



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 10 de 2020

S/C

Comisión de
Educación y Cultura

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de marzo de 2020

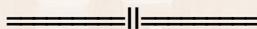
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Felipe Schipani (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Alfonso Lereté, Nicolás Lorenzo, Juan Federico Ruiz, Sebastián Sabini, William Galiano y Laura Burgoa.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Yeanette Estévez.



SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

Al no haber acuerdo todavía, se va a votar un presidente ad hoc.

Se va a tomar la votación nominal correspondiente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA BURGOA (Laura).- Por el señor diputado Schipani.

SEÑOR GALIANO (William).- Por el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR LERETÉ TORRES (Juan Alfonso).- Por el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Por el señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR RUIZ (Juan Federico).- Por el señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Por el señor diputado Felipe Schipani, en virtud de que no hay ninguna propuesta y a los efectos de poder sesionar en el día de hoy.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Por el señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado siete señores representantes: cuatro lo han hecho por el señor representante Felipe Schipani y tres por el señor representante Sebastián Sabini.

En consecuencia, queda designado como presidente ad hoc el señor representante Felipe Schipani.

Ocupa la Presidencia el señor representante Felipe Schipani)

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc) (Felipe Schipani).- Habiendo número está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Vicepresidencia. Elección".

SEÑOR SABINI (Sebastián).- En virtud de que todavía no hay acuerdo interpartidario, sugiero aplazar este punto del orden del día para la próxima sesión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Integro esta Comisión desde hace ya varios años. Tradicionalmente, nos reuníamos los miércoles a la hora 10, entre el 1º y el 18 de cada mes. Por una cuestión de coordinación con las otras comisiones, creo que sería conveniente mantener ese horario.

SEÑOR LERETÉ TORRES (Juan Alfonso).- Estamos de acuerdo con la propuesta del señor diputado, pero creo que deberíamos dejar cierto margen de actuación por si llega a haber algún cambio, fundamentalmente, teniendo en cuenta la situación de algunos diputados del interior del país.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si están de acuerdo, nos reuniremos los días miércoles a la hora 10, entre el 1º y el 18 de cada mes.

(Apoyados)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

SEÑOR LERETÉ TORRES (Juan Alfonso).- Moción para que a cada uno de los integrantes de la Comisión se le entregue una copia de los proyectos presentados y para que estos puntos sean incluidos en el orden del día.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Creo que no sería bueno incluir esas iniciativas en el orden del día hasta no tener, por lo menos, la visita de él o de los diputados que las presentaron. En consecuencia, en primer lugar sería conveniente invitar a los autores de los proyectos para que explicaran a la Comisión cuáles son los fundamentos que los guían.

En el caso del proyecto relativo a "Educación sexual en instituciones educativas" debemos tener en cuenta que hay una normativa constitucional que establece la opinión preceptiva de los entes autónomos de la educación, y existen plazos constitucionales que debemos cumplir.

Por tanto, no sería conveniente incluir esos proyectos en el orden del día antes de cumplir con todos los pasos previos. Posteriormente, tendremos la posibilidad de hacerlo.

Reitero que los dos proyectos presentados tienen plazos constitucionales que debemos cumplir. Sí es correcto empezar su estudio, pero no incluyéndolos en el orden del día para su aprobación.

SEÑOR LERETÉ TORRES (Juan Alfonso).- En virtud de lo que acaba de expresar el señor diputado Sabini, retiro la moción que había realizado.

(Diálogos)

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Además, en todos los proyectos que tienen que ver con nominaciones de centros educativos, lo primero que hace la Comisión es enviar las propuestas a los entes autónomos -generalmente a la ANEP-, que tienen un plazo de cuarenta y cinco días para responder.

Generalmente, si hay acuerdo en la Comisión y no se recibe la respuesta, el proyecto puede ser aprobado, y si se recibe la respuesta, es enviado a la Cámara de Senadores. Era de uso que hasta no tener el aval, ya sea del Poder Ejecutivo o de las instituciones educativas, no se aprobara el proyecto. Vamos a ver cómo nos manejamos en este período. Yo creo que lo ideal es tener siempre la opinión de las instituciones, que son las que conocen las comunidades, porque en alguna ocasión también ocurrió que no se siguió ese criterio, y luego las comunidades educativas no acompañaron la propuesta por equis motivo.

Los proyectos siempre requieren opinión. En el caso del proyecto de Educación sexual en instituciones educativas sería conveniente invitar al autor o la autora para conocer de primera mano los argumentos de la iniciativa. Quizás podríamos invitarlos para la próxima sesión y también pedir la opinión de las autoridades educativas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si todos están de acuerdo, la Comisión remitirá al Codicén el proyecto relativo a la designación al jardín de infantes N° 312 del departamento de Montevideo con el nombre de Manolita Piña de Torres García, e invitará al proponente de la iniciativa sobre Educación sexual en instituciones educativas.

(Apoyados)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión

≠